En la ciudad de Granada a veinte dias del
mes de mayo de mil y quinientos y seten-
ta años. Estando la Junta
a una hora en la sala de la Junta
de Hacienda que se acostumbra
hacer la Junta se entendiera
los capitulos contenidos en el mes
mes que se dieron en el Ca-
bildo para esta ciudad en
esta ciudad el capitan miguel de
ventura de la cruz capitan de feli-
ze de zeta vecino en esta ciudad
para la Junta de la ciudad
mente de otra cosa felize capi-
tan de su pueblo justicia mezcla de
Granada a un dia la felize Ca-
miguel martinez de mayo de mil y V.
mil y seis y cinco y de los
que se hallaron fran. de la cruz
gidores de esta ciudad.

Que el capitulo que se trata ignorante
necessario majorjus de dicitur
hizo dar dicho cuarto acto de los capitulos de
Fenecer declarando que quien fuere desmular
o fuere otro cosa se le hiciere mayor
regla no impidiendo el cuarto de la Ciudad
Cabildo — vos el Sr. corregidor

a veinte de mayo hizo mandar el cabildo de
este en el de Granada y de aquella